

**ACUERDOS, TRATADOS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES
SOBRE LOS USOS PACÍFICOS DE LA ENERGÍA NUCLEAR**

No	TÍTULO	LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN	NÚMERO DE LEY APROBATORIA	OBJETO / FINALIDAD	FECHA DE ENTRADA EN VIGOR
1	"Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y El Caribe: "Tratado de Tlatelolco"	Ciudad de México D.F., 14 de febrero de 1967	Ley 45 del 31 de diciembre de 1971	Prohibir el uso de las armas nucleares en América Latina y el Caribe	6 de septiembre de 1972
2	Enmiendas al Tratado de Tlatelolco	México D.F., 3 de julio de 1990	Ley 303 del 5 de agosto de 1996	Aprobar alguna enmienda al Tratado respecto a firmas, ratificaciones e informes que deban efectuar los Estados Partes al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y El Caribe.	18 de enero de 1999
3	Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y El Caribe, OPANAL	México D.F., 23 de diciembre de 1999	Ley 559 del 2 de febrero de 2000	Aprobar las prerrogativas y las inmunidades del OPANAL, sus bienes y funcionarios en el territorio colombiano.	28 de marzo de 2001
4	Tratado Antártico	Washington, 1 de diciembre de 1959	Ley 67 del 19 de diciembre de 1988	Prohibir los ensayos de toda clase de armas, así como toda explosión nuclear, y la eliminación de desechos radioactivos, en la Antártida.	31 de enero de 1989
5	"Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, TNP"	Londres, Moscú y Washington, 1 de julio de 1968	Ley 114 del 16 de diciembre de 1985	Evitar la proliferación de las armas nucleares en el mundo.	30 de abril de 1986
6	Tratado por el cual se Prohiben los Ensayos con Armas Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Ultraterrestre y Debajo del Agua	Moscú, 5 de agosto de 1963	Ley 6 del 16 de octubre de 1969	Colombia, se compromete a prohibir, prevenir y no llevar a cabo ninguna explosión de prueba de armas nucleares, en ningún lugar que se encuentre bajo la jurisdicción o control, en la atmósfera, mas allá de sus límites, inclusive el espacio exterior, o bajo aguas territoriales.	17 de octubre de 1985
7	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares TPCE	Nueva York, 10 de septiembre de 1996	Ley 660 del 30 de julio de 2001	Los Estados Partes se comprometen a no realizar ninguna explosión de ensayos de armas nucleares o cualquiera otra explosión nuclear y a prohibir y prevenir cualquier explosión nuclear de esa índole, así como a no causar ni alentar la realización de cualquier explosión de ensayo de armas nucleares, ni a participar de cualquier modo en ella.	30 de enero de 2008
8	Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares	Viena, Austria, 26 de septiembre de 1986	Ley 702 del 21 de noviembre de 2001	Efectuar de manera inmediata las notificaciones en caso de accidentes nucleares y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo y la utilización seguros de la energía nuclear.	28 de marzo de 2003
9	Convención sobre Asistencia en caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica	Viena, Austria, 26 de septiembre de 1986	Ley 766 del 31 de julio de 2002	Facilitar pronta asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica a fin de reducir al mínimo sus consecuencias y de proteger la vida, los bienes y el medio ambiente de los efectos de las liberaciones radiactivas.	23 de julio de 2005
10	Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares	Viena y Nueva York, 3 de marzo de 1980	Ley 728 del 21 de noviembre de 2001	Esta Convención reconoce el derecho de todos los Estados a desarrollar y emplear la energía nuclear con fines pacíficos, así como la necesidad de facilitar la cooperación internacional en este campo. Básicamente se refiere a la protección de los materiales nucleares utilizados con fines pacíficos cuando sean objeto de transporte internacional y utilizados, almacenados y transportados a través de los territorios nacionales.	27 de abril de 2003
11	Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares	Viena 08 de julio de 2007	Ley 1572 Agosto 02 de 2012	Lograr y mantener en todo el mundo una protección eficaz de los materiales e instalaciones nucleares usados con fines de paz. Prevenir y combatir los delitos relacionados con tales materiales	
12	Aprobación del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA	Nueva York, 26 de octubre de 1956	Ley 16 del 23 de septiembre de 1960, modificada mediante Decreto 1682 del 27 de junio de 1997	Acreditarse como país Miembro Constitutivo de la OIEA	30 de septiembre de 1960
13	Acuerdo Suplementario Revisado sobre la Prestación de Asistencia Técnica del OIEA a Colombia	Viena, 11 de enero de 1993	Ley 296 del 17 de julio de 1996	Prestación de asistencia técnica hacia Colombia por parte del OIEA	2 de julio de 1997
14	Aprobación de los Privilegios e Inmunidades del Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA	Viena, 1 de julio de 1959	Ley 45 del 19 de diciembre de 1980	En desarrollo del párrafo C del Estatuto del OIEA y, para unificar en la medida de lo posible, los privilegios e inmunidades de que disfrutaban las Naciones Unidas y sus Organismos	1 de julio de 1983
15	Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe - ARCAL	Viena, 25 de septiembre de 1998	Ley 1191 del 06 de mayo de 2008	Propiciar, fomentar, coordinar y ejecutar acciones de cooperación para la capacitación, la investigación, el desarrollo y las aplicaciones de la ciencia y tecnología nucleares en la región de América Latina y el Caribe.	09 de junio 2009
16	Acuerdo para la Aplicación de Salvaguardias, en Relación con el Tratado de Tlatelolco	Viena, 27 de julio de 1979	Ley 47 del 16 de diciembre de 1982	Se aprueba el Acuerdo entre Colombia y el OIEA para la aplicación de Salvaguardias en relación con el "Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina".	22 de diciembre de 1982
17	Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República de Colombia y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la Aplicación de Salvaguardias en relación con el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina	Viena, 11 de mayo de 2005	Ley 1156 del 20 de septiembre de 2007	Reforzar la no proliferación nuclear mediante el fortalecimiento de la eficacia y el aumento de la eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo	5 de marzo de 2009
18	Acuerdo sobre cooperación en el campos de los usos pacíficos de energía nuclear	Bogotá, 15 de septiembre de 1967	Ley 13 del 22 de noviembre de 1969	Las partes prestarán recíprocamente, amplia ayuda y asistencia para estudiar y desarrollar en todos los convenientes, los usos pacíficos de la energía nuclear	27 de marzo de 1972
19	Acuerdo para la cooperación de los usos pacíficos de la energía nuclear	Bogotá, 23 de julio de 1986	Ley 23 del 10 de febrero de 1988	Cooperación para el uso, desarrollo y aplicación de la energía nuclear para propósitos pacíficos. Fortalecer las relaciones existentes entre ambas Partes y, aprovechar las ventajas de una cooperación eficaz en los usos pacíficos de la Energía Nuclear	6 de junio de 1988
20	Acuerdo sobre el intercambio de informaciones en materia de energía nuclear con fines pacíficos	Bogotá, 2 de diciembre de 1983	Ley 52 del 10 de octubre de 1986	Asistencia en todos los aspectos relacionados con el intercambio de información en el campo de la energía nuclear con fines pacíficos	11 de mayo de 1987
21	Acuerdo complementario de cooperación sobre energía atómica para fines pacíficos	Bogotá, 20 de diciembre de 1980	Ley 43 del 12 de febrero de 1985	Cooperación en el campo de la investigación nuclear y de sus aplicaciones con fines pacíficas	18 de abril de 1985